



República de Colombia
Juzgado Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

HACE SABER

Que dentro del proceso **EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL No. 2022-0058** adelantado en este despacho judicial por **BANCO CAJA SOCIAL S.A.** en contra de **JABIER ALEXANDER AGUILERA BELTRÁN Y MARTHA LILIANA GARCÍA GONZÁLEZ**, mediante providencia de fecha veintiocho (28) de junio del año en curso, se señaló la hora de las diez de la mañana (10:00) del día veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) para llevar a cabo la diligencia de REMATE del inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso referenciado:

CL 22 # 3 - 23 AP 503 IN 9 ET 1 Conjunto Residencial El Retiro, Municipio de Madrid – Cundinamarca.

El inmueble antes relacionado se identifica con la matrícula inmobiliaria No. **50C-1955041** y está avaluado en la suma de ciento ciento treinta y cinco millones quinientos veinte mil pesos mcte (\$135'520.000). M/C.

La licitación se iniciará a las diez de la mañana (10:00) del día veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) y se cerrará transcurrida por lo menos una (1) hora desde su inicio.

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo pericial dado al bien inmueble objeto de subasta, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), de este, a disposición de este juzgado:

Número de cuenta:	254302041001
Referencia del proceso (23 dígitos)	25430400300120220005800
Demandante:	BANCO CAJA SOCIAL S.A. NIT. 860.007.335-4
Demandado:	JABIER ALEXANDER AGUILERA BELTRÁN (C.C. – NIT.) 79.810.338 MARTHA LILIANA GARCÍA GONZÁLEZ (C.C. – NIT.) 52.784.174



*República de Colombia
Juzgado Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca*

*Información que corresponde al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
sección depósitos judiciales.*

*El secuestre a cargo del inmueble es German Antonio Urueta
Rivero*

*La remisión de las posturas deberá hacerse al correo dispuesto
para tal fin: rematesj1cmpalMadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co*

*Para los fines previstos en el artículo 450 del Código General del
Proceso, se fija el presente AVISO DE REMATE en lugar visible y
público de la secretaría y en el micrositio del juzgado, por el
término legal de diez (10) días anteriores al remate, hoy, 26 de
julio de 2023.*

VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR
Secretario

Firmado Por:
Victor Manuel Romero Corredor
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97f61afeb3de96dd491ceea8eebf8afe4c848d0e13ab5408ca2c31eac51aa8f3**

Documento generado en 25/07/2023 03:03:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>